

De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, Ence Energía y Celulosa, S.A. (“Ence”) comunica y hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación los hechos relevantes de fecha 15 de junio de 2018 y 9 de julio de 2018 (números de registro: 266863 y 267696 respectivamente) en relación con la convocatoria y la celebración de la asamblea general de bonistas de la emisión de bonos no garantizados convertibles en acciones ordinarias de Ence por importe de €160.000.000 al 1.25% de interés, con vencimiento en 2023 y con código ISIN XS1783932863 y Common Code 178393286 (los “Bonos”) para aprobar ciertas modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y con los acuerdos adoptados por dicha asamblea general de bonistas prestando su consentimiento a las modificaciones propuestas, Ence comunica que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día de hoy, ha aprobado dichas modificaciones de los términos y condiciones de los Bonos.

Madrid, 24 de julio de 2018